

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9251 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información del Organismo.*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, en ejercicio de la delegación de funciones otorgada al efecto por el Consejo de Administración del Organismo en sesión de fecha 17 de marzo de 2026, resolvió aprobar la actualización de la Política de Seguridad de la Información de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Dicha Política de Seguridad de la Información puede ser consultada en la dirección electrónica <https://www.puertoaviles.es/es-ES/Servicios/Servicios-electr%C3%B3nicos/Esquema-Nacional-de-Seguridad/>

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Avilés, 19 de marzo de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260011186-1